

CIRCULAR N° 107/2018

**REF: ESCANEADO Y ENVIO DE HUELLAS DECADACTILARES AL INSTITUTO TÉCNICO
FORENSE – REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

Montevideo, 12 de junio de 2018.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS DE LOS JUZGADOS LETRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA
PENAL DEL INTERIOR DEL PAÍS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento la necesidad de enviar las huellas decadactilares correctamente escaneadas y remitir lo más pronto posible los originales al Instituto Técnico Forense - Registro Nacional de Antecedentes Judiciales – para su cotejo y archivo.

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

